



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 JUL 2024

Res. H. Nº 0874/24

Expte. N.º 4.179/24

VISTO:

Las Res. H-N.º 0848/24 mediante la cual se aprueba una ayuda económica a la Prof. Valentina TORRES LÓPEZ para el cursado del seminario "Seminario de Doctorado Nuevas Cartografías Arqueológicas: Mapeo participativo y tecnologías de la Geoinformación", llevado a cabo en la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

## CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2º de la respectiva resolución se consignó erróneamente la S.Sub.Unidad de partida Fondo de Capacitación Docente;

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Art. 2º de las Res. H-N.º 0848/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente (027.002.000)". -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. – Djc/Jae

Lie. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA TO HUTTERHOR

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Facultad de Humahidades - UNSa